

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

De Actualidad

Comentarios.—La conferencia del señor Ascarza en el Ateneo, ha tenido la virtud de impresionar a algunas gentes que no se ocupan en los problemas de enseñanza y que desconocen, por lo visto, la situación del Magisterio primario.

Entre los comentaristas parece que han existido algunos que no pudiendo rectificar ni una coma de lo dicho por nuestro Director, afirman o creen que esas grandes verdades no han debido decirse en el Ateneo.

Nosotros nos enteramos de ésto por los siguientes párrafos de un artículo de fondo que publica nuestro colega «Diario Universal»; dice así el querido colega:

«Hace pocos días, no más lejos que el jueves, un espíritu muy despierto y documentado, el Sr. Ascarza, llevó a la tribuna del Ateneo un trozo de realidad, de dolorosa realidad, explicando por qué no se cumplen en España las leyes de Instrucción pública.

»El Sr. Ascarza habló con noble sinceridad, claro y alto y las crudezas de su discurso parecieron excesivamente atrevidas a algunos espíritus pacatos: no faltó en la «docta casa» quien dijera que tales cosas no debían decirse en aquel alto lugar, reservado, por lo visto, a la pura lucubración, sin trascendencia práctica, o a los dulces eufemismos, gratos a todo el mundo: para casos como éste se escribió aquella fábula que dice «arrojar la cara importa—que el espejo no hay por qué».

»Desgraciadamente, la cara es aún peor que su reflejo, y, para demostrarlo pronto, después de la conferencia han tenido los datos en ella aportados nueva confirmación: en Murcia han sido nuevamente desahuciadas las Escuelas por falta de pago.»

Tomamos notas de estas manifestaciones, porque son muy expresivas.

Nosotros creemos, como el estimado colega, que la tribuna del Ateneo ha de ser para algo más elevado y transcendental que «la pura lucubración sin trascendencia práctica o los dulces eufemismos gratos a todo el mundo»; creemos que la tribuna del Ateneo debe servir para exponer sinceramente la verdad, para estudiar la realidad del problema cultural y para decir a las autoridades y a todos esos elementos intelectuales, que se llaman a sí mismos «clases directoras», que están cometiendo un delito de lesa Patria, al descuidar en absoluto el problema de la enseñanza primaria y al desentenderse de las reivindicaciones que demanda el Magisterio primario, dejándolo abandonado a los desmanes de las autoridades locales y a la indotación más vergonzosa.

Precisamente la transcendencia de esa oración—si llega a tener alguna—está más que en la claridad y valentía con que habló el conferenciante, en el elevado lugar donde esas verdades se lanzaban.

El Sr. Ascarza pudo cumplir su compromiso de dar una conferencia, a gusto de todos, sin más que elegir un tema técnico (como hará dentro de poco tiempo en la misma cátedra del Ateneo), y esos que se hacen los escandalizados no habrían tenido ocasión para sus comentarios; pero el Sr. Ascarza creyó y sigue creyendo que era traicionar sus trabajos y sus campañas de siempre no llevar en esta ocasión al Ateneo el problema íntegro de la enseñanza obligatoria y no hacer a la vez la defensa de esa enseñanza y del Magisterio primario, porque entiende que es el problema español por excelencia, y que ningún otro problema de más importancia nacional podrá plantearse en aquella gloriosa tribuna.

Por lo demás, nos congratulan y alegran esos comentarios: ellos son la demostración de la valentía del conferenciante y de que la verdad hace su efecto.

Una aclaración.—Hace días reproducíamos varios párrafos de «La Asocia-

ción» de Castellón, en los cuales se hablaba de abusos en aquella provincia. Con la misma espontaneidad que reproducimos aquellos juicios, publicamos la siguiente aclaración:

«Para confirmar o rectificar los rumores de los hechos denunciados por la prensa de Valencia, hicimos las debidas investigaciones, y de los informes que se nos han facilitado resulta, que no son *veintiseis*, sino *once* los expedientes instruidos a los Maestros, *tres* elevados al Ministerio y *ocho* sobreseídos por la Inspección; que algunos de éstos estaban ya incoados antes de posesionarse de su cargo el Inspector actual Sr. Alvarez, el cual, según nos aseguran, se ha atemperado en sus resoluciones a la más estricta imparcialidad y justicia, obrando siempre en virtud de órdenes superiores o como resultado de las visitas giradas a las Escuelas.

»En cuanto a la Sección administrativa de Primera enseñanza, también nos aseguran que en los días que «El Pueblo» hacía la campaña denunciando los hechos consabidos, encontrábase girando una visita a la referida Sección un alto funcionario del Ministerio de Instrucción pública quien, enterado de lo dicho en el expresado periódico, no encontró nada que mereciera corrección.»

Conste así para restablecer la verdad, pues ni ahora ni nunca nos ha guiado más propósito que el de la legalidad y el de la justicia.

La lengua castellana.—A medida que crece la importancia comercial de las repúblicas sud-americanas, crece también la importancia del idioma castellano, que si hoy se habla por ochenta millones de hombres, en lo porvenir ha de hablarse por muchísimos más, compitiendo con los idiomas más difundidos en el globo.

No menos contribuye a la difusión del castellano el ser tan rico, tan fonético y tan fácil para los extranjeros que quieren aprenderlo. El idioma castellano es un tesoro inapreciable que heredamos de nuestros mayores, y debemos afanarnos en cultivar y mejorar con un estudio asiduo y una prudente imitación de nuestros clásicos.

Los Maestros nacionales son los que más pueden hacer en favor del idioma castellano, enseñándolo a los niños en la Escuela y haciéndolo hablar y escribir con la debida corrección. Corrigiendo toda pronunciación viciosa, toda expresión incorrecta en la Escuela, se tendrá mucho adelantado para hablarlo y escri-

birlo más tarde con la debida propiedad y corrección.

Las repúblicas sud-americanas se afanan también en cultivar el rico idioma que les llevaron los españoles y en el que han de relacionarse con todos los países del mundo. Se han creado varias academias correspondientes; recientemente, en Chile se ha mandado sustituir la ortografía de Bello por la de la Academia Española, y se abren concursos literarios como el del tenor siguiente, que leemos en una revista y brindamos a nuestros lectores:

«El Ateneo Hispano Americano de Buenos Aires ha organizado sus Juegos florales para el día 12 de octubre del corriente año.

Con destino a ese certamen, «El Diario Español», que se publica en la capital de la Argentina, ha creado un premio de 1.000 pesetas a la mejor composición, en verso o prosa, que se presente, sobre este tema: «El idioma español: su riqueza en las letras, su obra en la Historia, su influencia en el porvenir».

Los trabajos pueden remitirse con un lema al citado periódico, hasta el día 15 de julio próximo.»

Al mismo tiempo se establecen Escuelas oficiales para enseñar el castellano en los Estados Unidos, en Inglaterra, Bélgica, Alemania y el Japón, columbrando el porvenir que en lo futuro ha de tener este idioma, que en expresión de Carlos V, era el más apropiado para hablar con Dios.

Homenaje merecido.—La Junta provincial de Primera enseñanza de Avila, fué el día 13 del actual al pueblo de Navas del Marqués, para rendir expresivo homenaje de respeto y admiración al veterano Maestro D. Mariano Arévalo, recién jubilado a los cuarenta y dos años de excelentes y meritorios servicios. El acto resultó digno del Maestro tan justamente festejado. Consignamos el hecho y enviamos sincera felicitación al señor Arévalo y un aplauso a las autoridades que han organizado este acto tan merecido.

Protección a los pájaros.—El Gobernador civil de Logroño Sr. Irazazábal, ha publicado una circular en el «Boletín Oficial» de aquella provincia, exponiendo los beneficios que los pájaros proporcionan a la Agricultura, destruyendo los insectos perjudiciales a las plantas.

El Sr. Irazazábal añade en su circular, que ha merecido grandes elogios:

ORTOGRAFIA CASTELLANA.—Nueva edición encartonada.—S E I S ptas. docena.

«Ruego a los señores curas párrocos, y encargo de manera especialísima a los señores Maestros, que dentro de su respectiva esfera, procuren inculcar a sus feligreses y discípulos ese respeto y protección a que se hacen acreedores los que tanto bien producen al hombre, a fin de que éste aprenda a respetar la vida de los pájaros, dando con ello, aparte de la utilidad, un gran signo de cultura».

Concluye el Sr. Irazazábal recomendando a los Alcaldes, Guardia civil y agentes a sus órdenes, que castiguen a los que maten a los pájaros.

Oposiciones a Escuelas.—La orden reclamando relaciones de vacantes de 500 pesetas para adjudicarlas a los interinos y disponiendo la suspensión de las oposiciones ha dado lugar a dudas y a consultas.

Por nuestra parte, hemos recibido también cartas y quejas que al principio no nos explicábamos, pero que tienen verdadera razón de ser: estas quejas provienen de los opositores a Escuelas anunciadas, los cuales han creído que esa orden declaraba en suspenso todos los ejercicios ya convocados o a punto de convocar.

Nunca dimos nosotros tal alcance a esa disposición y por eso no hemos hecho de ella comentarios.

Estudiamos y seguimos estudiando que las oposiciones anunciadas deben continuar adelante hasta su terminación definitiva y así nos lo han comprobado en el Ministerio.

La suspensión se refiere en realidad al anuncio de nuevas oposiciones hasta tanto que se resuelve todo lo referente a interinos ¡qué ya va siendo hora!

Creemos que en este sentido se dictará muy pronto una aclaración.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

SEGUNDA CONFERENCIA DEL SR. ASCARZA.

El martes último dió en la Escuela Normal Central de Maestros la segunda de sus conferencias astronómicas, el Catedrático de la misma Doctor Ascarza, y no es necesario hacer constar que tuvo un auditorio selectísimo, porque dado el aplauso entusiasta con que fué premiada la primera, era de esperar (y la realidad

superó a la esperanza), que la segunda se viese concurrida con las más lucidas representaciones de la enseñanza, la ciencia y la literatura.

Comenzó su hermosísimo trabajo don Victoriano Fernández Ascarza, presentándonos unas fotografías de montañas lunares con unos cráteres bautizados con y Catalina, con unos mares titulados de la Serenidad, de la Tranquilidad, de la los pintorescos nombres de Teófilo, Cirilo Fecundidad, de las Crisis, de las Nubes, de los Humores.

Nos habló de los montes lunares, del Cáucaso, de los Apeninos y nos maravilló con una serie de datos exactos, de cifras concretas que a nosotros, míseros e ignorantes mortales que apenas sabemos mirar al cielo, nos parecieron algo fantástico, fabuloso.

El Doctor Ascarza destruyó nuestra esperanza de poetas de que en la Luna había hombres. No hay seres orgánicos—dijo.— No hay nada orgánico en la Luna. No tiene atmósfera, no tiene agua; casi no tiene temperatura.

Habla después del Sol, del gran regulador de los fenómenos orgánicos e inorgánicos, demostrándonos con párrafos de poética belleza que toda la luz, hasta la artificial, es luz de Sol. Es períodos repletos de humorismo y de ciencia, nos advierte que el Sol se apagará... dentro de diez millones de años.

Nos presenta admirables fotografías de las protuberancias solares, de los eclipses, de las manchas...

Oyendo hablar al Doctor Ascarza del núcleo solar, de la fotosfera, de la cromosfera, de la corona, sentimos una inexplicable sensación de pequeñez. Cuando nos dice que alguna de las manchas del Sol es infinitamente mayor que la tierra, inconscientemente nuestro corazón palpita apresurado como si sufriese una opresión, como si se ahogase en una estrecha cárcel...

Y al acabar la conferencia hermosa, de una belleza imponderable, porque Ascarza es un sabio que sabe tantas cifras como versos, mientras la gente aplaude y felicita entusiasmada al ilustre Catedrático, nosotros que jamás amamos las matemáticas, que casi no sabemos lo que es un triángulo, hemos confesado noblemente que existe una poesía infinita, soberana, conmovedora en averiguar cuantos millones de metros hay entre la Tierra y la Luna; en descubrir un cráter y llamarle Aristóteles...

*

* *

ORTOGRAFIA CASTELLANA.—Nueva edición encartonada.—S E I S ptas. docena.

Dar idea, aunque sea ligerísima de la magnífica conferencia del Dr. Ascarza, es labor poco menos que imposible.

Lo intentaremos, sin embargo.

El Sr. Ascarza comienza diciendo que pensaba entrar sin preámbulos en el estudio físico del Sol, pero que, atendiendo indicaciones de algunos señores, debe hacer todavía algunas consideraciones sobre la Luna para proyectar varias fotografías de este astro, que fué preciso omitir en la conferencia anterior por falta de tiempo.

A continuación y sucesivamente, son proyectadas siete fotografías, de la Luna en distintas fases, de los cráteres de Arquímedes, Aristóteles y otros, y de las montañas lunares del Cáucaso y los Apenninos. El Sr. Ascarza, con gran amenidad, aduce datos de la altura y constitución de estas montañas, y cita ejemplos de otras terrestres, que no lejos de Madrid (en la Pedriza), y en varias regiones suizas que el orador ha recorrido, se parecen mucho a las de la Luna. Hace notar, sin embargo, que dadas las magnitudes de los dos astros, para que nuestras montañas tuviesen el tamaño y la importancia de las lunares, debieran ser tres o cuatro veces más elevadas.

Examina después el problema de la habitabilidad de la Luna y cita curiosas noticias de las leyendas que acerca de este asunto se han divulgado en las diferentes épocas.

Estudiando la intensidad de la luz lunar en relación con la del Sol, y para dar una idea clara, cita este hecho curioso: Si toda la esfera celeste se llenara de lunas llenas, de tal suerte que todo el cielo fuera una superficie luminosa, la luz que llegaría a nosotros sería todavía la octava parte de la que nos envía el Sol.

Analiza después las pretendidas influencias de la Luna sobre la Tierra, y dice que quedan reducidas a las que produce la atracción; esto es, a las mareas de las aguas, fenómeno de todos conocido, y probablemente a un marea atmosférica análoga, pero de tan pequeña importancia, que sus efectos sobre la presión atmosférica no han podido comprobarse. Cita, después, algunas preocupaciones que sobre las influencias de la Luna reinan en el vulgo, y estimula a los Maestros a propagar la verdad y a extirpar tales errores.

Terminado el estudio de la Luna pasa al del Sol, que es el gran regulador de la vida en la Tierra y el origen de casi todas las energías que utilizamos en nuestro planeta. Toma como ejemplo la

luz eléctrica que alumbra en el salón donde se da la conferencia, y dice que ya proceda de un salto de agua, ya de la combustión del carbón, es, en último término, energía solar, pues sin la acción del Sol, que evapora las aguas, no existiría la energía hidráulica, y sin la acción del Sol no se habría producido el carbón. En casi todos los fenómenos de la dinámica terrestre ocurre lo mismo; cuando se analizan, en su origen se encuentra el Sol.

El Sr. Ascarza expone después lo que sería la Tierra privada del Sol, en eterna noche, sin luz, sin calor y sin vida, y dice que ese acontecimiento está previsto y calculado, pero no debe alarmarnos mucho, pues según esas previsiones no ha de ocurrir hasta pasados más de diez millones de años.

Entra luego a exponer la distancia del Sol, y recuerda la explicación elementalísima que dió en la conferencia anterior sobre la manera de determinar esa distancia y sobre la paralaje de los astros. Dice que esta paralaje vale para el Sol ocho segundos y ocho décimas de segundo, en arco de circunferencia, y, por consiguiente, tendremos la distancia dividiendo el número 206.265 por esos 8,8», lo que da un cociente aproximado de 23.440, cociente que es la distancia expresada en radios terrestres. Conocido, como se conoce el valor de este radio y multiplicando ese valor por 23.440, se obtiene la distancia en kilómetros, que es de 149.501.000.

Para hacer ver la pequeñez de esa paralaje, o sea de ese ángulo, pone este ejemplo curioso: Suponed la magnitud de un decímetro y que esa magnitud de un decímetro se mira desde una distancia de 20,6 kilómetros; el ángulo visual de los dos rayos luminosos que van a los extremos del decímetro, vale 1" de arco; es cantidad tan pequeñísima que apenas si puede medirse directamente. Pues bien, si en la medida de la paralaje solar se cometiese el error de 1» de arco, ese error equivaldría a unos 15 millones de kilómetros en la distancia del Sol.

Dice a continuación, que esa distancia del Sol a la Tierra es variable: así el 1.º de enero de este año era 147 millones de kilómetros; el 17 de febrero (día de la conferencia) 148 millones; en los primeros días de julio será de 152 millones. Para dar una idea de estas distancias, dice que si quisiéramos ir hasta el Sol, en un aeroplano, a razón de 100 kilómetros por hora, emplearíamos 175 años, y que aún viajando sobre una bala de cañón,

disparada con la espantosa velocidad de 800 metros por segundo, tardaríamos unos seis años.

El Sr. Ascarza dice luego, que a pesar de esta distancia, el calor que nos envía el Sol es tan grande y tan influyente en la Tierra como se ha dicho anteriormente; añade que se ha medido el calor que se recibe en nuestro globo, y con ese dato y con la distancia al Sol, se calcula sencillamente la cantidad total de calor que el Sol irradia en todas direcciones. Para dar una idea de este calor, pone este ejemplo: Si suponemos toda la superficie de nuestro globo tierras y mares, todo, recubierto de una capa de carbón de piedra, de unos 100 metros de altura, y suponemos que todo ese carbón se quema en una hora, la cantidad de calor producida será enorme; pues, bien, en esa misma hora el Sol ha esparcido por el espacio una cantidad de calor mil veces mayor que la engendrada por todo el carbón de este ejemplo.

Respecto al tamaño del Sol, dice que se determina fácilmente por estos datos: El disco del Sol, visto desde la Tierra, da un ángulo visual que está perfectamente medido; el radio de ese disco son 961» de arco; y como el radio de la Tierra visto desde el Sol (paralaje) es 8,8», tendremos el tamaño dividiendo 961 entre 8,8 que da un cociente de 109,3; es decir, que el radio del Sol es 109,3 veces mayor que el de la Tierra, y, por consiguiente, la superficie será unas 12.000 veces (el cuadrado de 109,3) y el volumen 1.300.000 (el cubo de 109,3). Del Sol se podría sacar un millón trescientos mil globos del volumen de todo nuestro mundo. Reducido a kilómetros, el radio del Sol es 697.130.

Pasa después a estudiar la constitución del Sol y sobre una fotografía señala estas cuatro partes fundamentales: 1.^a, núcleo central compuesto de masas fluidas relativamente oscuras, a presiones y a temperaturas elevadísimas; 2.^a, fotosfera, o sea superficie del sol, brillante y deslumbradora, en la cual se producen las manchas y fáculas; 3.^a, cromosfera o más propiamente atmósfera solar, en la cual puede comprenderse la que los astrónomos llaman capa inversora, la cromosfera, propiamente tal, con sus protuberancias, flóculos, filamentos negros, etcétera, etc., y 4.^a, corona solar que sólo puede observarse durante los eclipses totales de Sol, y que se extiende a veces a distancias enormes.

El Sr. Ascarza hace después un examen sumario y de conjunto de todas estas par-

tes del Sol sobre 18 fotografías que son proyectadas a continuación y que comprenden: superficie de la fotosfera con manchas y fáculas; tipos distintos de manchas solares; protuberancias vistas en eclipses y fotografiadas diariamente, y coronas solares observadas en distintos eclipses y en diversas fases del período undecenal de manchas solares.

Sobre cada fotografía el orador expuso muy amenamente los datos más curiosos y las circunstancias más notables del fenómeno; anuncia que la próxima estará dedicada a estudiar particularidades de la fotosfera y la atmósfera solar.

Al final, la ovación que estalló en honor del ilustre Profesor, fué unánime, clamorosa...

La labor vulgarizadora que está realizando el Dr. Ascarza, es digna de todo encomio y acreedora a la gratitud de todos los amantes de la ciencia.

L. Linares Becerra.

Hemos publicado una nueva edición de Primeras lecturas, esmeradamente impresa, que ponemos a disposición de los Maestros.

Este libro, que pudiera decirse muy bien «El libro único», abraza los elementos primordiales de todas las materias escolares, está impreso en diferentes tipos de letra, pero siempre en gruesos caracteres, para que pueda servir de primer libro de lectura. Sus lecciones son cortas, el lenguaje claro, las frases breves, los asuntos siempre al alcance de las inteligencias infantiles.

Cuando aprendan los niños este libro, tendrán abierto el camino para alcanzar más extensos y profundos conocimientos en todos los demás de la enseñanza.

Véndese a peseta el ejemplar, o a 9,60 pesetas la docena de ejemplares.

De Pedagogía

María Montessori y su sistema de enseñanza.

Hacia muchos años que en el campo pedagógico no había florecido un nombre ilustre, que llamara la atención unánime de los pedagogos, y fuera enal-

tecido por sus ideas verdaderamente geniales. La publicación del libro «El método de la Pedagogía científica aplicada a la educación infantil» de María Montessori, Doctora de la Universidad de Roma, ha sacudido los espíritus y producido un movimiento mundial en favor de la educación, que ha dado a su autora grande y súbita celebridad. Hace cinco años, el nombre Montessori era apenas sonado; hoy no hay pedagogo medianamente culto que no lo asocie a las modernas ideas en los sistemas de educación y enseñanza.

Las ideas pedagógicas de la Montessori entrañan novedad, son originales, se acomodan a la forma moderna del vivir y a las tendencias del día, y por eso han originado por doquier discusiones y controversias, de las que siempre sale triunfante su valor pedagógico. Se discuten la originalidad, las relaciones con los jardines de la infancia, su adaptación más adecuada a la enseñanza de niños anormales pero se admiten por todos los principios científicos en que se fundan los nuevos sistemas, su innegable eficacia para la enseñanza de los párvulos y, sobre todo, el celo ardiente con que la doctora italiana ha estudiado la naturaleza del niño, sus nacientes facultades, sus primeros hábitos, para marcar nuevos rumbos en la obra de la educación.

Pudiera decirse que las notas características que revelan más distintamente la personalidad de la Montessori son: 1.º, su instinto maternal, que le lleva a sondear con feliz resultado el alma del niño; 2.º, el estudio profundo de las ciencias antropológicas que ha seguido, llevada de un celo ardiente por la educación de la infancia; 3.º, la práctica, la observación, la experiencia realizada en «la casa de los niños», que le ha servido durante largos años de verdadero laboratorio. Su sistema, como se ve, no ha podido tener mejores bases. Es una mujer dotada de profunda sensibilidad, a' mismo tiempo que de sólida preparación científica y de larga experiencia profesional.

María Montessori es una mujer, es una Doctora, es una Maestra, que ha sentido, que ha estudiado, que ha visto al niño en su desenvolvimiento inicial y progresivo de la infancia, y al querer aplicar los principios pedagógicos a la educación, ha exclamado con pesadumbre: «¡Qué poco ha hecho la ciencia por la educación del hombre! La pedagogía científica no ha sido definitivamente constituida ni estudiada. Menester es

que todos los educadores nos unamos y construyamos esa ciencia en la que ha de fundarse la educación del niño.»

A esta exclamación, millares de Maestros han respondido: —¿Pues no hemos estudiado al niño en estos últimos años desde el punto de vista físico, biológico, genético, étnico, psíquico y moral? ¿No hemos creado la paidología en que tantas esperanzas se han fundado? Pero la Doctora Montessori les contesta:—«Las modernas investigaciones hechas en el campo de la educación son innegables, pero han de considerarse encaminadas a probar que a enseñanza no es la aplicación de una bien razonada teoría, sino un arte que se inspira constantemente en muchas ciencias a la vez. Los experimentos realizados en nuestras Escuelas, se han basado en la antropología y en la pedagogía psicológica y a ellos ha de atribuirse gran valor, pero la verdad es que el progreso práctico de las Escuelas, reclama una verdadera fusión de esas modernas tendencias, en práctica y en pensamiento.»

Quiere decirse que para llegar al ideal soñado han de fusionarse las tendencias hoy dissociadas, han de ser atraídos los hombres de ciencia al fecundo campo de la Escuela, a la par que han de levantarse los Maestros del nivel inferior a que en muchas ocasiones los tiene apegados la rutina.

La obra de María Montessori abraza dos puntos principales: 1.º, los métodos instructivos educativos; 2.º, el material de enseñanza.

Tanto los métodos como el material se adaptan a las condiciones de crecimiento y desarrollo de las facultades del educando, y por lo tanto requieren ser modificados con frecuencia.

Otro tanto puede decirse del Maestro. Debe orientar sus propósitos y sus trabajos en el sentido que demanden las circunstancias del alumno, y si queremos la transformación de la Escuela, desenvolviendo un sistema de pedagogía científica, será menester que el Maestro se familiarice con los métodos experimentales y que se le den los medios adecuados para hacer sus experimentos cuando se le ofrezcan ocasiones oportunas.

Para estos experimentos, que constituyen el alma de todo el sistema de educación, requiérese ante todo, como principio fundamental «la libertad del alumno.» Sin esta condición, todo experimento es poco menos que inútil.

S.



Ecós del Magisterio

¿Hasta cuándo, Sr. Director General?

Con justa impaciencia venimos esperando hace más de un año a que por los Rectorados se anuncien los concursos rápidos para proveer Escuelas vacantes de 500 y 625 pesetas por traslado y ascenso, y las convocatorias para esos concursos no se anuncian. ¿Hasta cuándo vamos a estar padeciendo la privación del ascenso unos y el traslado otros? ¿O es que los Maestros de ínfimas categorías no tenemos derecho determinado en la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 a trasladarnos de Escuelas y a ascender de una categoría a otra por medio de concurso que debe anunciarse todos los años? ¿Y las Escuelas de Navarra, por qué razón no se proveen con arreglo al R. D. de 14 de marzo de 1913? ¿A qué causa obedece esa paralización de concursos que tanto perjudica a la enseñanza y a los Maestros? ¿Hasta cuándo vamos a permanecer en esta anómala situación los Maestros de Navarra?

¡Un poco más de actividad en favor de estos Maestros y de esta provincia, señor Director general de primera enseñanza! Anúnciense con más demora los concursos rápidos, y los de entrada y ascenso para proveer las Escuelas de Navarra. Ya es hora, Sr. Director, de que cumpla V. S. la promesa solemne que hizo a los Maestros navarros de anunciar los concursos del artículo 8.º, 9.º y 10 del Real decreto de 14 de marzo último.

Enrique Bernaldo de Quirós.

Villanueva de Araquil (Navarra), febrero 1914.

Anomalías e inconvenientes que resultarán de la aplicación del ya famoso artículo once.

Siempre creímos, y aún seguimos creyéndolo, que no se anunciaría el concurso general de traslado sin modificar antes el artículo 11 del Real decreto de 18 de octubre último. Nos fundamos para ello en que, dicho sea con toda clase de respetos, no sólo está lo malo de tal artículo en que a muchos Maestros se nos priva del derecho que siempre hemos tenido a trasladarnos a otras poblaciones de la importancia de las en que prestamos servicios, sino en las anomalías e inconvenientes que van a resultar una vez que el mismo se lleve a la práctica.

Entre los más peregrinos casos que pueden ocurrir, citaremos como ejemplo el de que una regencia de graduada agregada a una Normal o Instituto, cuyos auxiliares figuran en la séptima categoría, y a la cual nunca creyó aspirar con esperanza de obtenerla por ahora el Maestro normal que, perteneciendo a la sexta categoría, tiene el número 811 del escalafón se anuncie a concurso y sea provista en otro de la octava con un número superior al 2.200; resultando de ello que el regente será de categoría inferior a la de los Auxiliares, y que la Escuela más importante de cuantas en la localidad existan vendrá a ser dirigida por el Maestro menos caracterizado de cuantos en la misma sirvan. Y menos mal, si no se abre un poco la mano en las permutas; que entonces, mediante una concedida sin otro fundamento que el de que los Maestros de las categorías octava y novena pueden aspirar a unas mismas plazas, puede la tal regencia venir a parar a manos de alguno de los recientemente ascendidos a la novena.

Tales son, entre otros, los motivos que nos mueven a tomar la pluma y suplicar al Excmo. Sr. Ministro se digne hacer por que el mencionado artículo 11 sea modificado en forma que, respetando el derecho que siempre hemos tenido, se nos permita a los Maestros trasladarnos, ya que no a cualquiera de las Escuelas nacionales, cual es la aspiración de la mayoría de todos nosotros, por lo menos a las situadas en poblaciones análogas a las en que servimos; y así se evitará la realización de casos como el del ejemplo apuntado.

Luis González.

Valderas.

«Hechos concretos».—Invitación.

Hemos señalado ya, para conocimiento del señor Director general de primera enseñanza, cuatro errores cometidos en la corrida de escalas y que privan de momento del ascenso consiguiente a otros tantos Maestros. Nada de miras egoístas, de intereses propios, nos llevan a estas campañas; es un mal ese del personalismo, por desgracia, muy arraigado, y cuantos contribuyan a combatirlo, aportando datos que beneficien a la colectividad, merecen aplausos de la misma.

Un ilustrado compañero, el de Coria del Río (Sevilla), secunda inmediatamente la labor de selección que nos hemos propuesto y aporta «tres» nuevos errores cometidos en la precitada corrida de escalas, y son «siete».

POR DIEZ PESETAS

remitimos certificado y franco de porte un ejemplar del DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN de primera enseñanza y un ANUARIO DEL MAESTRO para 1914, es decir, cuatro tomos con 2.686 páginas, que constituyen toda una Biblioteca legislativa de primera enseñanza: la única para que Maestros, Inspectores, funcionarios, etc., etc., puedan resolver sus dudas sobre Legislación de primera enseñanza. Pídase remitiendo solamente, con gastos de envío

DIEZ PESETAS

Rogamos a nuestros estimados colegas, a cuantos tengan conocimiento de hechos análogos, lo pongan en conocimiento de la Superioridad por el procedimiento que nosotros practicamos.

Vicente Ramos.

Jarilla (Cáceres).

Una instancia

Nuestro apreciable amigo D. Félix Sarrablo, Maestro de Alcañiz, nos envía un artículo dirigido a los setenta y cinco compañeros que le han prestado su firma para la instancia que ofreció dirigir al Ministro, y en dicho artículo hace cons-

tar que se envió el día 2 del corriente haciendo ligeras modificaciones, que en nada afectan a la parte sustancial del documento.

Quiere ahora el Sr. Sarrablo, que cada uno de los firmantes, aprovechando sus relaciones particulares, trabaje cuanto pueda por el éxito de la petición.

Oposiciones y antigüedad.

Ante la disparidad de opiniones sobre adjudicación de plazas a los «aprobados en restringidas» o a los «de mayor antigüedad», sería más razonable, tratar de armonizar ambas tendencias en un senti-

ANUARIO DEL MAESTRO

do amplio que diese lugar a la aceleración en la provisión de las mismas, predominando un principio sin olvidar el otro, ejemplo: Si se tomase por base el honroso terreno de la «oposición restringida aprobada» (puesto que sus ejercicios parecen tienden a demostrar un algo, mayor que la práctica en la enseñanza) dentro de ella, déense los primeros lugares a la antigüedad, o al menos, a un número limitado de cinco, diez o más años de servicios; y si se basase en la antigüedad, podría concretarse un número determinado de años dentro de él, preferir los ejercicios aprobados en oposición.

Con ello dichos compañeros y «la clase en general» ganaría moral y materialmente; y a tales fines ruego al Sr. Director de *El Magisterio Español* inserte este parecer emitido por el último de los compañeros que a todos saluda.

Ambrosio P. González.

Benafarces, enero 1914.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta»

Febrero 17.—Real decreto derogando el artículo 2.º del de 26 de agosto de 1910, dictado para favorecer la situación del Profesorado auxiliar de los Institutos y de las Universidades.

—Real orden disponiendo se manifieste a la Junta de Patronato del Museo provincial de Valencia la satisfacción con que se ha visto el interés que demuestra en bien del arte patrio aceptando el donativo del señor Muñoz Degraín; que se den las gracias al referido señor por el mencionado donativo, y que a la inauguración de las salas Muñoz Degraín asista en representación del Ministro de este Departamento el Inspector general de Bellas Artes.

—Otra disponiendo se reintegre al procedimiento de oposición a que fué anunciada la provisión de la Cátedra de Arabe vulgar de Palma de Mallorca.

—Otra declarando admitidos a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Profesor numerario de piano, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación, a D. Joaquín Turina Pérez y doña Adelaida León de Lerma.

—Otra disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profe-

sor auxiliar de las asignaturas de Aplicaciones de las ciencias Físico Naturales a la Arquitectura, en dos cursos, y de Electrotecnia, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

—Otra aprobando las oposiciones para proveer plazas de Profesoras especiales de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona, y las propuestas del Tribunal acordando en virtud de las mismas los nombramientos que se mencionan.

Subsecretaría.—Disponiendo se publique el Programa para las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de Profesores de término de la enseñanza de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacantes en las Escuelas Industriales de Valencia y Valladolid.

—Disponiendo que D. Antonio Gómez Vía sea admitido a las oposiciones para proveer las plazas de Profesor de término de Química general, Electroquímica y Análisis químico, de las Escuelas Industriales de Alcoy y Santander.

—Listas de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Valencia.

Febrero 18.—Real orden admitiendo la dimisión del cargo de Secretario de la Escuela Superior de Comercio de Jovellanos, de Gijón, a D. Ricardo Espejo e Hinojosa.

—Otra disponiendo se acrediten desde 19 de noviembre último, los dos tercios de sueldo de la Cátedra de Contabilidad de Empresas y Administración pública de la Escuela especial de Comercio de Barcelona, al Profesor auxiliar D. José María Galán y Moreno, pasando la gratificación de 1.500 pesetas en la misma fecha al Ayudante repetidor D. Leoncio Fernández Bordas, y la de 1.000 pesetas al Ayudante meritorio interino D. Joaquín Ducet y Cabanach.

—Otra disponiendo se recomiende oficialmente a Profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio y de Náutica la asistencia al octavo curso internacional de expansión comercial, que ha de cele-

PARA 1914



DOS PESETAS

brarse en Barcelona del 20 de julio al 9 de agosto del año actual.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Gabriel Molina.

—Anunciando que dentro del plazo legal se han presentado las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Historia de la Farmacia y estudio comparativo de las farmacopeas vigentes, vacante en el Doctorado de la Facultad de Farmacia.

—Disponiendo se publique la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer la Cátedra de Alemán del Instituto del Cardenal Cisneros, agregada a la de igual asignatura del de Salamanca.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se modifiquen en la forma que se publican las listas de propuesta de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

9 FEBRERO.—00.,

disponiendo se modifiquen en la forma que se publican las listas de propuesta de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Para cumplimiento de la Real orden de 18 de octubre último, por la que se dispone, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, que se adjudique a doña Pilar Barberán y Tros de Ilarduya, Maestra Normal que terminó su carrera en junio de 1912 en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el número que le corresponde en su promoción, con arreglo al Real decreto de 3 de junio de 1909, bajo el cual comenzó sus estudios.

De acuerdo con lo informado por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se modifiquen las listas de propuesta de alumnas de la referida Escuela de 28 de junio de 1912, en la siguiente forma:

Lista general de alumnas: Números 1.º y 2.º

Las que propone dicho Centro: Número 3, doña Pilar Barberán; número 4, doña Juana Ontañón; número 5, doña Pilar Barrera; número 6, doña Juana Torrego; número 7, doña María Quintana; número 8 y sucesivos, las propuestas por la Escuela, pues a ellas no afecta la modificación.

Lista de alumnas de la Sección de Ciencias: Número 1, doña Pilar Barbe-

rán; número, 2, doña Pilar Barrera, y 3 y sucesivos, las propuestas por la Escuela.

De Real orden, etc. Madrid, 9 de febrero de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 18 febrero).

10 FEBRERO.—R. O.,

agregando a las Oficinas de la Dirección general de Primera enseñanza, a don Román Vázquez Yáñez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de enero de 1911, y de acuerdo con la propuesta de esa Dirección,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que pase agregado en comisión a las oficinas de la misma D. Román Vázquez Yáñez, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria.

De Real orden, etc. Madrid, 10 de febrero de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 14 febrero).

13 FEBRERO.—0.,

mandando se remitan los datos de las Escuelas que hubiere vacantes en 1.º de enero.

A los fines del Escalafón general y de adjudicación de plazas de Maestros a quienes pudieran corresponder por encontrarse en condiciones expresamente determinadas en Real orden,

Esta Dirección general ha resuelto que antes del día 1.º de marzo próximo se remitan dos estados de vacantes, cerrados en 1.º de enero del corriente año, refiriéndose un estado a las vacantes de haber o sueldo, y el otro a las vacantes de Escuelas, con separación de sexos en cada especie de estados, y haciendo constar los siguientes extremos:

En el estado de sueldos: el haber o sueldo vacante, en cifra; la fecha en que vacó el sueldo; el motivo de la vacante; el número general en el escalafón del último Maestro que disfrutaba el sueldo vacante, y las observaciones necesarias, en casilla aparte, distinguiendo muy especialmente, cuando la vacante obedezca a corrida de escalas, el sueldo de la misma al producirse y el que se reduce por las resultas de dicha corrida.

En el estado de Escuelas: la entidad de población en que radique la Escuela; la fecha en que se produjo la vacante; la causa de la misma; el número general del último Maestro que desempeñó la Escuela, y las observaciones precisas.

Lo digo, etc.—Madrid, 13 de febrero de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 16 febrero).

14 FEBRERO.—RR. DD.,

admitiendo la dimisión al Rector de la Universidad de Oviedo y nombrando para dicho cargo a D. Víctor Díaz Ordoñez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Rector de la Universidad de Oviedo Me ha presentado D. Fermín Canela y Secades.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Víctor Díaz Ordoñez Escandón. Catedrático numerario de la Universidad de Oviedo.

Vengo en nombrarle Rector de la expresada Universidad.

Dado en el Alcázar de Sevilla a catorce de febrero de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García.*

(Gaceta 15 febrero).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Cumpliendo lo prevenido en el Real decreto de 23 de octubre de 1913, se anuncian para su provisión, por concurso las plazas de Profesores auxiliares, vacantes en las Escuelas Normales del distrito, que a continuación se expresan:

Una de Letras y otra de Ciencias en las Normales de Maestras de Bilbao y Palencia, respectivamente.

Estos cargos tienen la gratificación anual de 1.000 pesetas, y para poderlos desempeñar es condición precisa poseer el título de Maestra de primera enseñanza superior, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del citado Real decreto, siendo las condiciones de preferencia en el concurso las señaladas por el 3.º del mismo.

En el plazo de veinte días que se concede, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», los aspirantes dirigirán al Rectorado sus instancias, extendidas en papel de la clase undécima, y acompañadas de los documentos siguientes: certificación de nacimiento, del Registro Central de Penados y Rebeldes, y título Profesional o testimonio del mismo.

Los que se hallen en el servicio activo de la enseñanza oficial, les bastará presentar la correspondiente hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria, y si hubiesen cesado necesitarán además la certificación de Penales.

Valladolid, 11 de febrero de 1914.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas.*

(Gaceta 14 febrero).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiendo doña Catalina Ferrer Mayor-dom justificado su derecho a figurar en el Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas y párvulos, turno libre, por ser en la actualidad Maestra de esta ciudad, este Rectorado ha dispuesto nombrar a dicha Sra. Ferrer en lugar de doña Luisa Valcárcel Sánchez, para el mentado Tribunal, y a esta última como suplente, en lugar de doña Francisca Gasch y Turell.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y demás efectos.

Barcelona, 11 de febrero de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla.*

(Gaceta 18 febrero.)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Habiendo renunciado sus cargos de Vocal y Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a Escuelas Nacionales de niños, en turno libre, vacantes en este distrito universitario, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 22 de noviembre último, D. Antonio Pesquero Mena y D. Antonio Bascón y Anguita, respectivamente, por hallarse comprendido el primero en el párrafo cuarto del artículo 8.º del Reglamento de oposiciones de 3 de junio de 1910, y estar imposibilitado físicamente el segundo, extremo comprobado en la forma reglamentaria; este Rectorado ha resuelto admitir dichas renunciaciones y nombrar en su lugar Vocal de dicho Tribunal a D. José López Rodríguez y Vocal suplente a D. Manuel Serrano González, Maestros ambos de Escuela Nacional de Córdoba.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 10 del Reglamento de oposiciones antes citado.

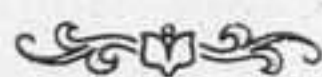
Sevilla, 13 de febrero de 1914.—El Rector, *Antonio Collantes.*

(Gaceta 18 febrero.)

Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.—Se pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que figurasen en las categorías retribuidas del Escalafón de aumento gradual de sueldo en el año 1904, que se halla abierto el pago de dicho emolumento, en la Depositaria de la Excelentísima Diputación provincial, a partir de esta fecha.

Madrid, 13 de febrero de 1914.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora.*

(B. O. 17 febrero.)



Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Análisis lógico y gramatical de la Lengua Castellana, por D. Ezequiel Solana. Nueva edición.

Hemos publicado la segunda edición de este interesante manual, donde se estudian detenidamente el análisis lógico y gramatical de la lengua castellana, con multitud de ejercicios prácticos, que facilitan y completan dicho estudio.

La teoría está expuesta con la mayor sencillez: la práctica es tan minuciosa, que bien puede asegurarse que cualquiera que posea conocimientos elementales de Gramática podrá aprender por sí mismo el análisis, sin necesidad de maestro.

Se recomienda este libro de Análisis, por su claridad y por su método, a los Maestros que hayan de practicar ejercicios para oposiciones a Escuelas.

Su precio, 2 pesetas ejemplar.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña Jerónima Téllez, que solicita se la nombre Directora interina de la Escuela graduada de Campillo de Arenas (Jaén).

—Han sido nombradas Maestras sustitutas: de la Escuela de Medina de Rioseco (Valladolid), doña Eloísa Cabero; de Puebla de Farmaes (Valencia), doña Nicomedes Nieves Candela; de Almonte (Huelva), doña María Jesús Romero, y de Navalperal de Pinares (Ávila), doña Aurelia Robledo.

—Se concede dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio a D. José Solé, y a D. Francisco Carmona; y se les niega a D. Asterio Legido y a D. Vicente Blanco García.

Escuelas Normales.—Se concede el segundo quinquenio a doña María de la Concepción Montejo, Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de este arte.

—Se autoriza a doña Elvira Tovar para continuar durante este curso como alumna oficial de la Escuela del Hogar.

—Disponiendo que doña María Castillo, Auxiliar de la Normal de La Laguna, quede agregada durante el actual curso a la de Zaragoza.

—Se nombra a doña María Teresa García Resina, Auxiliar provisional de la Normal de Maestras de Ávila.

—Disponiendo que doña Telesfora Ju-

lia Paraíso cese en el cargo de Auxiliar provisional de la Normal de Zaragoza.

—Disponiendo que la Auxiliar provisional de la Normal de Maestras de Palencia, doña Esperanza del Cerro, pase a prestar sus servicios a la de Zaragoza.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Desestimando instancia de la Maestra de Membibre, solicitando su nombramiento para la Escuela de Aldeasoña.

—Solicitan licencia: doña María G. Gómez, D. Cesáreo Cerro Labrador, doña María J. Enserves, D. Ciriaco de la Peña, doña Vicenta Rodríguez, doña Cecilia Taibó, D. Mariano Fuente, doña María Doat.

—Toman posesión de Valenzuela, don Félix Arroyo; Embid, doña Manuela Velad, Patronato; de Añover de Tajo, doña Marta Hernández; Argés, doña Luisa Colmenares; Moral de Calatrava, don Manuel J. Rivera, y Santa Eulalia, doña Teófila Llorente.

—Solicitan licencia para actuar en oposiciones, D. Domingo Gómez, José Martín y Marcelino Hernández.

—Toman posesión: de San Martín de Valdeiglesias, doña Amalia Díaz, Nieves Boquete, Angel Redondo, Santos Fernández; Escuela de Morata de Tajuña, D. Antonio García.

—Se eleva consulta sobre si procede o no eliminar la Escuela de Galve (Toledo), de la convocatoria de oposiciones en turno libre a Escuela de niños.

—Admitiendo la renuncia a la Maestra interina de Santo Domingo de Pirón.

—Declarando cesante al Maestro interino de Cenicientos.

—Admitiendo la renuncia al Auxiliar interino de Viso del Marqués.

—Se concede autorización para oposiciones a la Maestra de Paredes de Sigüenza y a la de Arco de la Cantera.

—Se eleva informado el expediente incoado por el Maestro de la Escuela Normal de Ciudad Real, sobre abono de haberes de adultos.

—Comunicando a la Superioridad las tomas de posesión de los Maestros y Maestras de las Escuelas siguientes: Escuela de Maranchón, Almonacid de Zorita, Valdepeñas de la Sierra, Pastrana, Guadalajara, Herrería, Moratilla de Henares, Valdelagua, Millana, El Casar, Yela, Sotoca Campillo de Duenas, El Atance, Cubillo de la Sierra, Patones, La Bodega y Valfermoso de las Monjas.

Segovia.—A D. Santiago Badillo, se le da traslado de la orden de la Dirección general, negándole el nombramiento de Director de la Escuela graduada de niños del barrio de Santa Eulalia de esta capital.

—A D. Juan J. Barriero, la resolución de la misma Dirección general, sobre dispensa de tiempo para obtener en propiedad el cargo de Director de la graduada de niños de San Ildefonso.

—Al Alcalde de Cuellar, negando la transformación en graduada de las Escuelas unitarias de aquella villa.

Al Jefe de la Sección de Estadística de esta provincia, se le remite los datos del mes de enero por la estadística de las poblaciones.

—Han tomado posesión de las plazas de Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas de Santa Eulalia de esta ciudad, con carácter de interinas, doña Teófila Llorente y doña Elena Casado.

—Doña Vicenta Sierra, nombrada Maestra interina de la Escuela de niñas de El Espinar, ha renunciado el nombramiento.

—Se han posesionado de sus cargos, los Maestros interinos siguientes: don Juan Pabón, de Prádena; D. Adolfo Hernando, de la Escuela de Muyo.

Se ha comunicado al Rectorado Central, que D. Clemente Barahona no se ha posesionado de la Escuela de Riaza.

—A D. Generoso Hernando se le da traslado de la orden de la Junta Central de pasivos, negándole la devolución de los descuentos efectuados por su difunto padre, D. Víctor Hernando.

—Se ha remitido al Rectorado relación de Escuelas de 500 pesetas, vacantes para proveer en Maestro o Maestra.

—A doña Dionisia Rodríguez, Maestra de Fuentepelayo, ascendida ya a 1.375 pesetas, se le pide el título administrativo para rehabilitar la diligencia de ascenso con antigüedad de 1.º de abril último, según la última orden de la Dirección general.

—La Sección ha dirigido una comunicación al Sr. Gobernador civil, indicando las plazas que faltan en el Escalafón, de aumento gradual de sueldo, a fin de que por la Diputación provincial se arbitren recurso para este objeto y puedan incluirse las vacantes en la rectificación del referido Escalafón para el bienio de 1914 y 1915, próximo a anunciarse.

—Igualmente se ha participado al señor Gobernador, que haga cumplir a la Corporación provincial la Real orden del

Ministro de la Gobernación, de 9 de enero último, sobre material de la Sección.

—La Sección está devolviendo muchas cuentas de material, por no venir en forma, según repetidamente se tiene indicado en la prensa local.

—Se advierte a todos los señores Maestros a quienes se les han reclamado documentos para sus expedientes personales, cumplan el servicio a la mayor brevedad, a fin de evitar responsabilidades.

—A la Delegación regia de Madrid, se piden antecedentes profesionales de varios Maestros que han desempeñado Auxiliares gratuitas.—C.

Toledo.—Ha sido nombrado por el Rectorado, Maestra interina de la Escuela de párvulos de Patronato de Añover de Tajo, doña Marta Hernández Martín, con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remiten relaciones de las altas y bajas ocurridas en el Escalafón de esta provincia desde el 1.º de enero de 1912 al 31 de Diciembre de 1913, de conformidad con la circular del 15 de enero último; la liquidación de la Caja especial de Primera enseñanza de esta provincia con las diligencias practicadas y las cuentas del material de Escuelas diurnas del tercer trimestre del año pasado presentadas por los Habilitados de la provincia.

—Se ha pedido a la Diputación Provincial certificado de los descubiertos que resultan en 31 de diciembre último, por aumento gradual de sueldo, Escuela de Beneficencia y Jefe de la Sección y lo librado durante el año 1913 por dichos conceptos, para unirlo a la cuenta del cuarto trimestre del expresado año.

—Se reclaman documentos necesarios para sus respectivos expedientes personales a doña Celestina Naveira y doña Agustina López de Villacañas y D. Teodosio Uranga, de Toledo.

—Se participa el nombramiento de Maestros interinos de Almorox, a don Francisco J. Piñuel y D. Jacinto Montero de Espinosa; de Carpio de Tajo, a don Julián López y Gómez de Agüero y a doña Luisa Colmenares, interina de Argés.

—A la Inspección de Primera enseñanza, se remite movimiento de personal ocurrido durante el mes de enero último.

—El Rectorado reclama relación de las Escuelas de 500 pesetas que se hallan vacantes en esta provincia en 1.º del actual.

—El Alcalde de Argés, remite certificación de haberse posesionado con fecha

10 del actual, la Maestra interina doña Luisa Colmenares y el de Añover de Tajo, otra referente a la posesión de la Maestra de la Escuela de párvulos, de Patronato, doña Marta Hernández, con fecha 5 del presente mes.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: de Castellfullit de Riubregós, Seva y Villafranca del Panadés, D. José Seba, doña María Martínez y D. Juan Artola.

—Han sido concedidas licencias para actuar en oposiciones, a los Maestros don Víctor Anheló, D. Francisco Biasco, doña Margarita Viñas y D. Pablo Guin.

—Ha quedado vacante una Escuela de Barcelona por jubilación de D. Bartolomé Carreras.

—Se remite a la Dirección general, la instancia de las Maestras de Sección de la Escuela práctica graduada de esta ciudad, que solicitan se les continúe abonando la gratificación de adultas.

—Se han remitido por correo oficial, y directamente a los Maestros interesados, los presupuestos de material de las Escuelas de los partidos de Sabadell, Manresa, Vollafranca del Panadés, Tarrasa y Villanueva y Geltrú.

—Por la Inspección se ha remitido al Rectorado el expediente de permuta de los Maestros de Bagá y Montmajor, don Luis Pallirsé y D. Ángel Cima; y el expediente de dimisión de la Maestra interina de esta ciudad, doña Adelaida Vicens.

—Ha quedado vacante la Escuela nacional de Veciana, por fallecimiento de la Maestra doña Teresa Queixalós.—C.

Gerona.—En el pueblo de Viure el Ayuntamiento ha proyectado comprar una casa para instalar las Escuelas de modo que reúnan buenas condiciones pedagógicas.

—Ha solicitado licencia por enfermedad, el Auxiliar de Contabilidad de esta Sección, D. Alfredo Ruiz Guerrero.

—Se cursa a la Subsecretaría una instancia del vecino de San Feliú de Guixóls, D. Alberto Vidal Nadal, solicitando que la asignatura de Historia Natural que tiene aprobada en la Universidad de Barcelona le sirva para la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se comunica al Rector de Santiago, que se le participó la resolu-

ción adoptada por el Inspector Jefe de esta provincia, separando a D. Ramón Quinteiros del cargo de Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Carballino, por haber comprobado que tenía abandonada la enseñanza en dicha Escuela. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la instrucción 21 de la Real orden, fecha 25 de junio pasado, el referido Maestro se encuentra inhabilitado por un año para ocupar otra interinidad, queda imposibilitado para desempeñar la Escuela de Piñeiro, para la que fué nombrado por el Rectorado con fecha 29 de enero último, sin tener en cuenta la mencionada imposición.

—Debidamente informado se devolvió al Inspector de la tercera zona, el expediente incoado a instancia de varios vecinos del Ayuntamiento del Barco, en solicitud de la creación de una nueva Escuela para los pueblos de Piñeiro, Vegamolinos, Terminián y Puebla.

—El Alcalde de Muños remite denuncia de varios vecinos contra el Maestro de Porqueiro, por tener la Escuela abandonada.

—La Maestra de Fontao Merca, solicita de la Inspección diez días de licencia.

—Se elevó al Director general de Primera enseñanza, debidamente informado, expediente de varios vecinos del Pueblo de Riomolinos, Quintela de Leirado, pidiendo, que la Escuela de dicho pueblo se proviste en Maestro y no en Maestra. *Corresponsal.*

Distrito de Sevilla.

Córdoba.—Por el Rectorado de este Distrito universitario se han concedido las siguientes licencias para actuar en las oposiciones últimamente anunciadas: D. Cecilio Espejo Ramírez, Maestro auxiliar de Villanueva del Duque, y don Juan Bautista Leiva, ídem íd. de Puente Genil.

—Se han empezado a devolver algunas cuentas del material de las Escuelas de esta provincia, de las remitidas por los Maestros a esta Sección administrativa de Primera enseñanza, por no acomodarse las mismas a los presupuestos aprobados, y por adolecer de otros defectos, que conviene que los Maestros tengan previamente en cuenta, para evitarse responsabilidades y evitar trabajo, al propio tiempo, a la Sección. También hay algunos Maestros que han remitido por duplicado dichas cuentas, y otros que las hacen por trimestres; cuando debe ser

una sola y única cuenta por todo el año.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, la partida de bautismo de doña Josefa Notario, Maestra de Villaharta para que pueda surtir sus efectos en el escalafón de 625 pesetas en el que figura dicha Maestra.

—Se han remitido a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, los antecedentes profesionales del Maestro que fué de Montoro, D. Martín Valcárcel.

—Ha tomado posesión de su nuevo cargo de Auxiliar de esta Sección administrativa de Primera enseñanza, el Auxiliar de Contabilidad de la misma, don Cristóbal Muñoz.

—Se han posesionado en sus nuevos sueldos, por la corrida de escalas última, los Maestros siguientes:

Doña María del Valle Martín, Auxiliar de Iznaja, en 1.100 pesetas; doña Magdalena Hernández Mohedano, Maestra del Carpio, en 1.650; D. Pedro Cuadrado Aranda, Maestro de Hinojosa del Duque, en 2.000; doña Isidra del Campo, Maestra de ídem, en 2.000; D. Alejandro Escudero, Maestro de Valenzuela, en 1.100; D. Ezequiel Fernández, Maestro de Luque, en 1.650; D. Rogelio Fernández, Maestro de Villanueva del Duque, en 1.375; D. Eduardo García Zapatero, Maestro de Añora, en 1.100; doña Francisca Arjona, Maestra de Benamejí, en 1.650; doña Dolores García Verdejo, Maestra de Santaella, en 1.100, y doña Magdalena Labrada Martín, Maestra del Tejar (Benamejí), en 1.100 pesetas.

—Se han reclamado a la Sección de Primera enseñanza de Canarias, los antecedentes profesionales de la Maestra de Córdoba, doña María Luisa Junquitu, para unirlos a su expediente personal.

—Por el Rectorado de este distrito se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Doña Rafaela Martínez, de una Escuela de Córdoba; doña María Cabrera, de la Escuela mixta de Morente, aldea de Bujalance.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, la relación de altas, bajas y alteraciones, correspondientes al personal del Magisterio de esta provincia, hasta 31 de diciembre último, y cuya relación tiene reclamada igualmente a las demás Secciones de España, a los efectos de la rectificación y nueva publicación del escalafón general del Magisterio de Primera enseñanza.—

Corresponsal.



Crónica General

Domingo 15.—Hoy se publican en la «Gaceta» los Decretos disolviendo la parte electiva del Senado, y de convocatoria de elecciones para el 8 de marzo, la de diputados, y el 22 la de senadores, reuniéndose las Cortes el 2 de abril.—Los Reyes y sus hijos han llegado hoy sin novedad, a esta Corte.—Los capitanes de ingenieros Sres. Herreros y Ortiz, salieron ayer de Tetuán en aeroplano, llegando sin novedad a Sevilla donde entregaron al Rey un mensaje del general Marina; el Rey les felicitó, concediendo la llave de gentil hombre, a los intrépidos aviadores.—En la Academia de la Historia se ha verificado la ecepción del nuevo académico don Enrique de Leguina, barón de la Vega de Hoz, a cuyo discurso contestó el marqués de Laurencín.

Extranjero.—Ayer se ha verificado solemnemente el acto de presentar sus credenciales al Papa, el nuevo embajador de España en el Vaticano, señor Conde de la Viñaza.—El general Lyautey, residente de Francia en Marruecos, ha embarcado en Orán dirigiéndose a Marsella.

Lunes 16.—Según manifestaciones del Ministro de la Gobernación, serán pocos los diputados que obtengan el acta por el artículo 29 de la ley electoral, pues casi en todos los distritos habrá lucha.—Ha desmentido el Sr. Dato las noticias que han circulado de una próxima entrevista en Canarias de los Reyes de España e Inglaterra.—Un formidable incendio ha destruido en Vigo un almacén de maderas ascendiendo las pérdidas a 60.000 duros.—Los médicos de la beneficencia provincial y municipal han rendido homenaje con un banquete al practicante D. José Suárez que lleva 52 años de servicio en el hospital y no ha llegado a ganar más que cuatro pesetas de sueldo.

Extranjero.—En la frontera greco-búlgara se ha entablado un combate entre griegos y búlgaros, teniendo éstos 30 bajas entre muertos y heridos y 10 los griegos.—Ha llegado a Berlín el príncipe Wied, futuro rey de Albania.—Se está celebrando en París un Congreso de la Unión ciclista en el que están representadas 13 naciones entre ellas España.

Martes 17.—El Ministro de la Gobernación ha comunicado a los Gobernadores el comienzo del período electoral a los fines relacionados con el despacho de asuntos e inspecciones gubernativas.—Se ha reunido en el Congreso la Junta Cen-

ORTOGRAFIA CASTELLANA.—Nueva edición encartonada.—S E I S ptas. docena.

tral del Censo para entender en varias reclamaciones de provincias.—Un incendio de extraordinarias proporciones amenaza destruir el pueblo de Espinosa de los Caballeros (Ávila); van quemadas 20 casas y se carece de elementos para sofocarlo, que se envían de la capital y de los pueblos inmediatos.

Extranjero.—El trasatlántico «Roma» que había salido de Marsella para Norte-América y llevaba numerosos viajeros, se ha ido a pique en las costas de Massachusetts; no hay detalles del naufragio.

Correspondencia Particular

La Lastrilla. M. M. En caso de obtener plaza, tiene que solicitar del Rectorado la continuación en la que desempeña; pero puede aceptar, si le conviene, la que le adjudiquen.

Baul. A. G. Lo que pregunta no puede saberse todavía.

Pont de Suert. M. F. G. No se exige tiempo determinado.

Catarroja. J. C. Haremos lo que se pueda.

Puebla de Arenó. C. V. Ya trabajamos en ese sentido.

San Miguel de Aguayo. M. R. Quedan exceptuados de recibir la enseñanza de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la Católica. Que se lo manifiesten así por escrito. Vea el Real decreto 25 abril 1913.

Oviedo. E. S. Tenga paciencia por unos días, pues no creo que tarde en saberse.

Jerez de los Caballeros. R. P. Si el concursillo se hizo entonces en condiciones legales, no creo que se pueda anular. Podría reclamar ante la Dirección general.

Restábal. G. M. Han ascendido a 1.000 desde la categoría de 625.

Ecija. C. S. Eso no puede hacerse. Acudan a la Inspección.

X. Si no hay consignación no puede desempeñar Escuela de adultos, y no sé si le concederán el turnar.

Antal. N. B. Si se anuncian a oposición, toma parte en ésta y gana alguna de aquéllas, será con 1.000 pesetas. Si se anunciaren algunas a concurso general de traslado acaso podría solicitarlas.

Badajoz. C. J. Lo recomendaré.

Berrocalejo. A. L. Deben contarse los anteriores a 1.º julio 1911. Esas oposicio-

Calatorao. G. F. Lo recomendaré.

nes deben anunciarse en julio para empezar en octubre.

Malpartida. J. R. Siento decirle que la hija viuda no tiene ya ningún derecho.

Benisalem. F. C. Si tiene condiciones, pueden obligarle; si no las tiene, puede reclamar ante la Inspección, ante la Dirección y ante el Ministro si es preciso.

Toulouse. J. P. Queda anotada la nueva residencia.

Santa María. J. S. Para el ejercicio práctico puede consultar «La Escuela en acción». El primer grado es 2 pesetas.

Salvatierra. J. M. Se han remitido los Anuarios a todos los que tenían derecho.

Valencia. R. S. Podemos recomendarle la «Didáctica pedagógica», de Solana, como libro propio para el caso.

Henarejos. F. F. R. Siento decirle que no aceptamos esas formas de pago, porque no nos ha dado siempre resultados satisfactorio.

Valdealgorfa. G. L. Las libretas se están imprimiendo y le serán enviadas.

Tordera. A. A. En los mismos cupones van las advertencias necesarias; por cada doce bonos se regala un trimestre de suscripción.

Guadalmez. L. N. Estamos agobiados de original; haremos lo posible por publicarlo.

Gérgal. I. G. Puede pedirlo todavía; quedan algunos ejemplares.

Ambrós. J. M. R. El anuncio le costará dos pesetas por inserción; envíe el texto al mandar el importe.

Vélez Málaga. A. R. Habiendo llegado a su destino ya no hay para qué publicarlo.

Barbadillo. D. M. R. Basta que se haya publicado en ese periódico.

Reigosa. C. R. Recomendamos el asunto.

Vigo. J. P. A otra vez remita el importe en sellos, certificando la carta, y se ahorrará esas molestias.

Quintanilla. M. F. Eso lo hemos dicho ya en todos los tonos, pero no quieren oírnos.

Barcelona. R. S. En el análisis lógico y gramatical de Solana, verá analizadas ya varias cláusulas semejantes.

PREPARACION PEDAGOGICA

Se prepara por correo para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Dirección: Antonio J. Onieva, alumno en prácticas. Fortuny, 8, Madrid.

